

RECOMENDACIONES PARA LOS REVISORES REVISTA COMUNIDAD

La evaluación externa de manuscritos es un proceso voluntario que se reconoce con la publicación en el espacio web de la revista.

La solicitud de evaluación de un manuscrito puede ser aceptada o declinada libremente. Sin embargo, en caso de aceptación, es imprescindible cumplir con los plazos establecidos para la realización de la revisión (**habitualmente 3 semanas a partir de la recepción del manuscrito**), y en caso de rechazo, es igualmente imprescindible comunicarlo de inmediato a la secretaría de la revista (**en un plazo máximo de 48 horas**).

Pueden ser motivos para declinar una invitación para realizar la evaluación de un manuscrito la imposibilidad de dedicarle el tiempo necesario para completar el trabajo en el plazo previsto, la falta de familiaridad o experiencia con el tema del manuscrito o conflictos de intereses que puedan comprometer la neutralidad y el rigor necesarios para el proceso de revisión.

El manuscrito es un documento confidencial hasta su potencial publicación. Por ello, no deben comentarse sus contenidos ni ningún aspecto relacionado con la evaluación con terceras personas. Los únicos interlocutores autorizados para cualquier cuestión relacionada con el proceso de evaluación son la dirección y demás miembros del comité editorial de **COMUNIDAD**.

El proceso de evaluación es anónimo, es decir, el/la evaluador/a desconoce la identidad y las instituciones de origen de los/las autores/as del manuscrito. El/la evaluador/a puede también mantener su identidad anónima o, si lo prefiere, firmar sus comentarios a los/las autores/as.

La decisión editorial sobre el manuscrito (aceptación, rechazo condicionado a cambios, rechazo) una vez recibidos los comentarios de la evaluación externa es tomada por el/la editor/a correspondiente y comunicada a la persona evaluadora externa, que también recibe copia de los comentarios de otros/as evaluadores/as que pueda haber tenido en su caso el manuscrito. Esta decisión es responsabilidad última del comité editorial y se apoya tanto en los comentarios y sugerencias de la evaluación externa como en criterios editoriales propios de la revista.

Realización de la evaluación

El **proceso de evaluación externa de COMUNIDAD** conlleva la cumplimentación de tres apartados por parte de quien hace la revisión:

- a) Un resumen de evaluación, que debe cumplimentarse en todos los ítems que sean relevantes según la naturaleza y GUÍA PARA LA REVISIÓN EXTERNA DE MANUSCRITOS. Este apartado no es dado a conocer a los/las autores/as y únicamente es para uso interno del comité editorial.
- b) Los comentarios para el comité editorial. Al igual que la hoja de evaluación, esta parte tampoco es dada a conocer a los/las autores/as.
- c) Los comentarios para los/las autores/as. Esta parte es la única remitida a los/las autores/as, sin que figure en ella la identidad de la persona evaluadora externa, a menos que esta así lo desee expresamente.

Los **pasos necesarios para realizar correctamente la evaluación** y poder completar de manera adecuada todos estos documentos incluyen:

- La lectura inicial completa del manuscrito, incluyendo resumen, texto, tablas y figuras, y bibliografía, tal como se haría de tratarse de un trabajo publicado. A la vez que se realiza esta primera lectura, resultará útil anotar en papel aparte o señalar sobre el propio manuscrito los aspectos principales del estudio (por ejemplo, la declaración de objetivos o detalles fundamentales del método) y las cuestiones dudosas (por ejemplo, frases de difícil comprensión o conclusiones poco fundamentadas). En la segunda lectura ya se estará en disposición de valorar los aspectos propios de la evaluación.

- La evaluación propiamente dicha del manuscrito. Las cuestiones que en general deberán considerarse en la evaluación, aunque su pertinencia puede variar en función del tipo de manuscrito, son:
 - **Originalidad del trabajo en su campo**, estimando su aportación al área.
 - **Adecuación de título y resumen**: el título puede ser demasiado inespecífico o demasiado largo. Si el estudio se centra en un grupo de población específico (solo mujeres o solo hombres, personas mayores, población inmigrante, etc.), este debe mencionarse en el título. Puede haber incoherencias entre los datos del resumen y los del texto y las tablas, o bien pueden faltar partes esenciales del resumen (como la formulación del objetivo del trabajo o la presentación de datos numéricos, si es relevante). Con cierta frecuencia, las conclusiones que se encuentran en el resumen no coinciden por completo con las que aparecen en el texto.
 - **Aspectos formales**: ¿Tiene el texto una lectura fácil? ¿Es la redacción de las frases y párrafos clara, fácil de seguir? ¿Utiliza un lenguaje no sexista? ¿Existen frases de difícil comprensión? Debe comprobarse si el texto respeta la estructura habitual; por ejemplo, en el caso de un artículo original, si los contenidos de introducción, métodos, resultados y discusión están adecuadamente ordenados. Las tablas y las figuras deben ser comprensibles sin recurrir al texto y complementar la información de este, no repetirla. Conviene valorar también la extensión del texto, y en caso de que sea excesiva puede sugerirse a los/las autores/as párrafos o partes del texto prescindibles.
 - **Aspectos éticos**: en este punto se hace referencia tanto a cuestiones de la propia investigación (por ejemplo, privacidad de los sujetos de estudio, consentimiento informado u otros principios éticos de las investigaciones médicas en seres humanos) como a aspectos de la publicación propiamente (por ejemplo, relativos a publicación repetitiva o a potenciales conflictos de intereses).
 - **Contenido y validez de la información científica**:
 - a) **Introducción y objetivo**: ¿Se presentan de forma resumida el marco o los fundamentos que motivan la realización del estudio, basándose en referencias actuales y relevantes en relación con los fines del estudio? Cuando sea apropiado, ¿se presenta una explicación de por qué se espera observar diferencias por sexo/género? ¿Se incluye al final de la introducción el objetivo del trabajo y se ha definido adecuadamente?
 - b) **Métodos**: ¿Permite el diseño del estudio alcanzar los objetivos planteados? ¿Se incluye una explicación de cómo se ha considerado el sexo de los/las participantes en el diseño del estudio? ¿Se describen suficientemente el ámbito, la población y la muestra considerados en el estudio? ¿Hay muestra suficiente de cada sexo, dando a conocer los casos perdidos según sexo? Cuando sea apropiado, ¿se justifica por qué el estudio se centra en una población concreta (solo hombres, solo mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.)? ¿Son adecuados para los objetivos? ¿Se describen suficientemente las herramientas utilizadas para recoger la información? ¿Son adecuadas para los objetivos? ¿Es apropiado el análisis estadístico realizado? ¿Se hace análisis estratificado por sexo?
 - c) **Resultados**: ¿Son creíbles? ¿Se ha seleccionado adecuadamente la información presentada? ¿Se presenta la información relevante para responder la pregunta de investigación? ¿Se muestran datos superfluos o innecesarios? En los estudios en los que sea pertinente, ¿se presentan los resultados estratificados por sexo? ¿Se analizan subgrupos de hombres y mujeres que permitan el metanálisis? ¿Se analizan las interacciones que permitan determinar las diferencias por sexo?
 - d) **Interpretación y conclusiones**: ¿Se derivan adecuadamente de los datos presentados? ¿Se destacan los aspectos novedosos y relevantes del trabajo, y sus fortalezas? ¿Se discuten las implicaciones del análisis de la comparación entre sexos o géneros cuando sea pertinente o las limitaciones de no haber podido realizar dichos análisis? ¿Se valoran los resultados del estudio en comparación con otros trabajos? ¿Se discuten las limitaciones del estudio y su posible repercusión en la interpretación de los resultados? ¿Se sugieren las implicaciones del trabajo para la investigación futura en su campo, así como para la política y la gestión sanitaria cuando sea pertinente? ¿Las conclusiones dan respuesta a los objetivos planteados?
 - e) **Referencias bibliográficas**: ¿Son relevantes? ¿Son actuales? ¿Se citan correctamente? ¿Hay alguna omisión importante? ¿Son insuficientes? ¿Son innecesariamente numerosas?

La redacción del informe de evaluación

Además de completar el resumen de evaluación en todas las partes relevantes según el tipo de manuscrito, el/la evaluador/a debe redactar sus comentarios para el/la editor/a y para los/las autores/as teniendo en cuenta las siguientes guías:

En general, es preferible una serie de comentarios separados antes que párrafos muy largos tratando diversos aspectos. Siempre que sea relevante, se detallará la ubicación en el texto del aspecto relacionado con cada cuestión comentada, haciendo referencia a la página, párrafo y frase donde se encuentra el problema. Si se numera cada comentario, la valoración del/de la editor/a y la respuesta de los/las autores/as se verán altamente facilitadas.

Es muy importante fundamentar todos y cada uno de los comentarios planteados, bien sea basándose en contenidos específicos del manuscrito o en otro tipo de información (por ejemplo, en evidencias de estudios previos). Así, cuando sea necesario, se incluirán citas bibliográficas en la evaluación que refuercen los argumentos planteados.

Por último, debe utilizarse siempre un estilo respetuoso y constructivo en los comentarios. La función del/de la evaluador/a no es solo influir en la aceptación o el rechazo del manuscrito: una buena evaluación tiene también una función educadora o de ayuda a los/las autores/as, a veces menos experimentados/as, que pueden beneficiarse de los comentarios y las recomendaciones recogidos en la evaluación, aunque la decisión de la revista sea no publicar el trabajo. En este sentido, siempre que sea posible es preferible decir cómo debe corregirse o podría haberse corregido un problema que sencillamente indicar la existencia de ese problema.